

Corresponde Expediente N° 1808-S-2023

General San Martín, 24 AGO 2023

**VISTO:**

La necesidad de llamar a Licitación para la contratación del "Servicio de Limpieza para los Hospitales Municipales Dr. Diego E. Thompson, Dr. E. Marengo, Dr. A. Fleming y el Centro de Salud Dr. Agote" acuerdo a las características técnicas detalladas y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Ejecutivo encuentra necesaria la contratación del Servicio de Limpieza para los Hospitales Municipales "Dr. Diego E. Thompson", "Dr. E. Marengo", "Dr. A. Fleming" y el Centro de Salud "Dr. Agote", detallado en las Solicitudes de Pedido N° 3-2900-436 y N° 3-2900437, que obran de fs. 1 a 4.

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección de Asesoría Jurídica.

Que de conformidad con el Art. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde el llamado a Licitación Pública para dicha provisión.

Por ello, el señor INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE SAN MARTIN, en uso de las atribuciones que le son propias;

**DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente para la -----contratación del "Servicio de Limpieza para los Hospitales Municipales Dr. Diego E. Thompson, Dr. E. Marengo, Dr. A. Fleming y el Centro de Salud Dr. Agote" con, detallado en las Solicitudes de Pedido N° 3-2900-436 y N° 3-2900437.

**ARTICULO 2°:** Llámese a Licitación Pública N° 75/23 según Exte. N° 1808-S-2023 -----originado por la Secretaria de Salud, por un valor total de pesos ciento cuatro millones quinientos doce mil doscientos cuarenta (\$104.512.240,00).

Corresponde Expediente N° 1808-S-2023

**ARTICULO 3º:** La venta de los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones estarán a -----disposición de los interesados en la Dirección General de Compras y Contrataciones -segundo piso Palacio Municipal- a partir de la respectiva publicación y hasta un (1) día antes de la fecha de apertura, en el horario de 9,00 a 14,00 horas.

**ARTICULO 4º:** La fecha para la apertura de los sobres de las ofertas se llevara a -----cabo a partir del décimo quinto día hábil, a contar de la fecha del registro del presente Decreto, en la Sala de Licitaciones de la Secretaria de Economía y Coordinación de Gestión.

**ARTICULO 5º:** Fijese como valor del Pliego para su adquisición en la suma de pesos ----- pesos ciento cuatro mil quinientos doce (\$104.512)

**ARTICULO 6º:** Efectúense las publicaciones pertinentes en el Boletín Oficial y demás -----medios conforme lo establecido en el Art. 153 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTICULO 7º:** El presente Decreto será refrendado por los señores, Secretario de -----Salud, Secretario de Economía y Coordinación de Gestión.

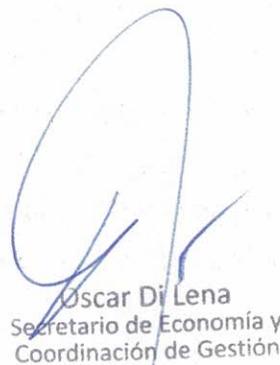
**ARTICULO 8º:** Dése al registro y Boletín Municipal. Tome conocimiento e -----intervención la Secretaria de Economía y Coordinación de Gestión (Dirección de Compras).

Cumplido, archívese.

DNG, 14577.

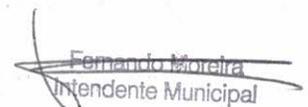


LUCIANO MIRANDA  
SECRETARIO DE SALUD



Oscar Di Lena  
Secretario de Economía y  
Coordinación de Gestión

OSCAR DI LENA  
SECRETARIO DE HACIENDA Y  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN



Fernando Moreira  
Intendente Municipal

FERNANDO MOREIRA  
INTENDENTE